

Compilado por Anita Krainer y Hugo Jácome Estrella

Una oportunidad para imaginar otros mundos: el legado de Alberto Acosta Espinosa

© 2023 FLACSO Ecuador
Febrero de 2023

Cuidado de la edición: Editorial FLACSO Ecuador

ISBN: 978-9978-67-631-8 (impreso)
ISBN: 978-9978-67-632-5 (pdf)
<https://doi.org/10.46546/2022-37savia>

FLACSO Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro, Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 294 6800 Fax: (593-2) 294 6803
www.flacso.edu.ec

Fotografía de portada:
Florencia Luna

Una oportunidad para imaginar otros mundos : el legado de Alberto Acosta
Espinoso / compilado por Anita Krainer y Hugo Jácome Estrella. Quito : FLACSO
Ecuador, 2023

xiv, 286 páginas : (Serie Savia)

Incluye bibliografía

ISBN: 9789978676318 (impreso)
ISBN: 9789978676325 (pdf)
<https://doi.org/10.46546/2022-37savia>

ECONOMÍA POLÍTICA ; DESARROLLO ECONÓMICO ; DOLARIZA-
CIÓN ; SOCIOLOGÍA ECONÓMICA ; MIGRACIÓN ; ECOLOGÍA ;
EXTRACTIVISMO ; BUEN VIVIR ; SUMAK KAWSAY ; BIOGRAFÍAS ;
ECUADOR I. ACOSTA, ALBERTO, 1948- II. KRAINER, ANITA,
COMPILADORA III. JÁCOME ESTRELLA, HUGO, COMPILADOR

338.9 - CDD



En la serie Savia se publican obras de divulgación científica.

Índice de contenidos

Prólogo. La alegría de ver a Alberto	VII
<i>Arturo Escobar</i>	
Agradecimientos	XI
Lista de siglas y acrónimos	XII
Introducción	1
<i>Anita Krainer, Hugo Jácome Estrella y Francisco Rhon Dávila</i>	

PRIMERA PARTE

Un vuelo contracorriente: rompiendo mitos sobre el desarrollo desde la economía política

Caos dentro de la economía política.	
Mitos e intuiciones desde un pensamiento contracorriente	15
<i>John Cajas Guijarro</i>	
Dolarización: ¿economía política o política económica?	40
<i>Julio Oleas-Montalvo</i>	
El gran salto	63
<i>Fander Falconí</i>	
Transformaciones socioecológicas emancipadoras radicales: decrecimiento y estrategia	75
<i>Ulrich Brand</i>	

SEGUNDA PARTE

Migraciones, desarrollo y sus múltiples contradicciones

El legado de Alberto Acosta sobre migraciones,
desarrollo desigual y acción política. 103
Soledad Álvarez Velasco y María Mercedes Eguiguren

Alberto Acosta y la construcción de un sentido político
para la migración en Ecuador 141
Gioconda Herrera

TERCERA PARTE

Extractivismos y neoextractivismos: la paradoja de ser pobres siendo ricos

Miradas sobre los extractivismos. Un repaso de temas y
prácticas en homenaje a Alberto Acosta. 161
Eduardo Gudynas

Profundización extractivista minera e hidrocarburífera
en los Andes y la Amazonía ecuatorianos 182
Ivette Vallejo Real y Carlos Quizhpe Parra

CUARTA PARTE

Hacia el buen vivir: la naturaleza como sujeto de derechos

Alberto Acosta, el buen vivir como discurso crítico. 205
David Cortez

Los derechos de la naturaleza desde Alberto Acosta. 221
Esperanza Martínez

Buen vivir y sistema mundial. 237
José María Tortosa

Alberto Acosta y los derechos de la naturaleza:
los grandes cambios requieren esfuerzos audaces. 260
María Cristina Vallejo y Santiago Vallejo

Autoras y autores 280

Profundización extractivista minera e hidrocarburífera en los Andes y la Amazonía ecuatorianos

Ivette Vallejo Real y Carlos Quizhpe Parra

Introducción

Para América Latina, el siglo XXI trajo consigo un acelerado proceso de reprimarización económica (Acosta 2011a; Lander 2014) debido a las distorsiones provocadas por una “nueva” arquitectura del concierto internacional. Economías emergentes como la de China o la India, debido a su vorágine desarrollista, requerían materias primas para sus procesos acelerados de industrialización (Acosta y Cajas Guijarro 2016). Estas necesidades de gran escala ocasionaron aumentos inusitados de los precios internacionales de los *commodities*,¹ ligados a dinámicas internacionales (Acosta 2011a) con profundas repercusiones para los territorios donde se extraen. Esto supone, entre otros aspectos, un aumento de la presión sobre sus recursos naturales (Acosta y Cajas Guijarro 2016).

El aumento de los precios de los *commodities*, entre los años 2003 y 2014, llenó las arcas fiscales de Latinoamérica, independientemente de los distintos proyectos ideológicos que los gobiernos nacionales encaminaran.

¹ Conforme a Acosta y Brand (2017), la reprimarización se inició en 2000 y se intensificó desde 2003. En el caso de los hidrocarburos, el precio del crudo alcanzó más de 133 dólares por barril, con las siguientes fluctuaciones: desde 23 dólares al final de 2001 hasta 70 dólares a mediados de 2005; en 2008 finalizó con 40 dólares y subió hasta 125 dólares a principios de 2012; y, a partir de 2014, bajó considerablemente, llegando a menos de 40 dólares a fines de 2015 y a 30 dólares en 2016. Para el caso de los minerales, de 2000 a 2011, el índice de precios de la Agencia Alemana de Recursos Naturales creció en 400 %. Los precios del hierro, el acero y otros minerales considerados estratégicos incrementaron a más de 600 %. En 2014 se dio una nueva fase de precios deprimidos, lo que muestra una alta volatilidad.

El “consenso de los *commodities*”, así lo han denominado varios autores, incluyó tanto a gobiernos neoliberales como “progresistas” (Svampa 2013),² e implicó la profundización del despojo, basada en un modelo de concentración de tierras, recursos y territorios, en favor de grandes corporaciones, en alianza multiescalar con diferentes gobiernos. Principalmente los territorios de comunidades locales, campesinas, indígenas o afrodescendientes pasaron a ser considerados socialmente vaciables y, en casos extremos, se los ha convertido en “zonas de sacrificio” (Svampa y Viale 2014, 16), lo que ha desplazado las economías regionales y ha generado la destrucción de la biodiversidad, mientras se han violentado procesos de decisión ciudadana.

El requerimiento global de materias primas que alimenten las industrias en crecimiento exponencial ha tenido efectos locales profundamente marcados en América Latina. Este fenómeno ha incorporado territorios con actividades agrícolas, pecuarias y economías de subsistencia, insertándolos en una mayor articulación al mercado y en una inusitada trama de economías de enclave, pérdida sistemática del empleo y los medios de vida, desterritorialización, despojos y violencia. La escala de los emprendimientos, sobre todo en el caso de la minería metálica, por la gran envergadura de las inversiones y el capital intensivo de grandes corporaciones transnacionales, consolida enclaves de exportación asociados a lógicas neocoloniales que generan escasos encadenamientos productivos endógenos, la fragmentación social regional y la dependencia del mercado internacional (Svampa y Viale 2014).

A decir de Acosta y Brand (2017, 72), el extractivismo en el actual siglo expresa “una forma sustancial de la modalidad de acumulación primario-exportadora, resultado de un modelo de desarrollo capitalista periférico y dependiente”. El extractivismo “es un fenómeno estructural, históricamente vinculado y acotado a la modernidad capitalista” (Acosta 2016, 25); es una parte consustancial del capitalismo, ya que el uno no

² Svampa y Viale (2014) analizan el tránsito de América Latina del Consenso de Washington, asentado en la sobrevalorización financiera, al consenso de los *commodities*, basado en la exportación de bienes primarios a gran escala, entre ellos hidrocarburos (gas, petróleo), metales y minerales (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc), y productos agrarios (maíz, soya, trigo, biocombustibles). Esto se tradujo en una reprimarización de la economía de los países de la región, con una orientación primario-exportadora.

se sostiene sin el otro, condición necesaria para la apropiación de recursos naturales. El neoextractivismo, por su parte, es la versión contemporánea del extractivismo de viejo cuño, que, en sus formatos progresista o neoliberal, tiene aspectos comunes, como el ejercicio de la violencia y la subordinación de los países del Sur Global al mercado mundial, lo que los condena al subdesarrollo. En algunos casos, por ejemplo, el de los países con gobiernos que, en su momento, se denominaron “progresistas”, hubo mayor control del Estado en la distribución del excedente de la renta extractiva, lo que les significó una cierta base de aceptación social. Esto se logró mediante ofrecimientos de redistribución, superación de la pobreza, inversión social y en infraestructura, tal como ocurrió en Ecuador entre 2007 y 2017.

El consenso de los *commodities* mantuvo cierta continuidad del Consenso de Washington de décadas anteriores, pues se conservaron bases normativas y jurídicas que permitieron la actual expansión del modelo, garantizando seguridad jurídica a los capitales y alta rentabilidad empresarial (Svampa y Viale 2014). En la región, se perfiló el modelo neoextractivista, que no redujo los niveles de desigualdad o de pobreza, ni condujo a la superación de la dependencia de la explotación de recursos naturales, paradoja ampliamente replicada desde gobiernos nacionales como el ecuatoriano (Acosta y Cajas Guijarro 2016). Por el contrario, la dependencia se profundizó y la vulnerabilidad de las economías nacionales a las variaciones de los precios internacionales de las materias primas aumentó. Pese a esto, la explotación de la naturaleza ha sido constante. Mientras los precios se mantuvieron altos –en muchos casos superaron máximos históricos–, la búsqueda de nuevos yacimientos se intensificó, con el fin de obtener mayores ingresos (Acosta 2011b). Cuando los precios internacionales decayeron, hacia 2014, la explotación se profundizó aún más, en busca de mantener niveles de ingresos similares a los presentados previamente.

Acosta (2016) menciona que la presencia de recursos naturales no renovables pareciera ser una condición para la “maldición de la abundancia”, que ha conducido a que países de América Latina, ricos en materias primas, sigan lógicas subordinadas que los condenan al subdesarrollo. Se trata de economías dependientes, que derivan en una institucionalidad escasa y débil, con dinámicas políticas que alientan

la corrupción. Los países exportadores de materias primas o bienes primarios reciben una mínima participación de la renta minera o petrolera, mientras cargan con pasivos ambientales y sociales, y las utilidades se concentran masivamente en grupos oligopólicos. De esta forma, la pobreza, el subdesarrollo y la dependencia están relacionados con una significativa riqueza en recursos naturales.

El extractivismo y su variante, el neoextractivismo, presentan varias patologías, tal como ha descrito Acosta en algunos de sus trabajos (Acosta 2016; Acosta y Brand 2017). Las economías primario-exportadoras (petroleras y mineras) no generan encadenamientos dinámicos en la economía, no garantizan la transferencia tecnológica y originan economías de enclave; así, los sectores extractivos están aislados del resto de la economía. El extractivismo genera la desterritorialización del Estado, que desatiende los enclaves y deja la atención de las demandas sociales en manos de empresas y corporaciones transnacionales.

Otras patologías son la poca capacidad de absorción de la fuerza de trabajo local y la desigualdad en la distribución del ingreso. Las economías petroleras y mineras se caracterizan por las prácticas rentistas, el autoritarismo y la distribución fiscal discrecional. Acosta (2016) también habla de un efecto de voracidad, de una búsqueda desesperada y de una apropiación abusiva de los excedentes generados en el sector primario-exportador, por parte de grupos de poder, en la disputa por la renta de los recursos naturales. Varios son los efectos de distorsión: la ausencia de instituciones sólidas y la consolidación de prácticas oligopólicas, patrimonialistas y rentistas. Además, la violencia es considerada consustancial al modelo depredador de los recursos naturales y de la democracia. El Estado se torna policial, reprime y judicializa las movilizaciones sociales que contestan a las violencias del modelo. La criminalización de la protesta social se vuelve una herramienta clave para asegurar y profundizar el extractivismo.

El extractivismo crea una concepción reduccionista de la naturaleza, minimiza la complejidad de las redes biofísicas naturales y de sus procesos de reproducción, reduciéndola a meros recursos naturales disponibles para su prospección, exploración y mercantilización (Acosta y Brand 2017). Además, lesiona el medio ambiente natural y social en que intervienen los megaproyectos extractivistas; es decir, afecta irreversiblemente y vulnera los derechos de la naturaleza.

El caso ecuatoriano es paradigmático en lo referente a la profundización de las dinámicas extractivas. Durante el gobierno de Rafael Correa, entre 2007 y 2017, se ahondó el neoextractivismo, caracterizado por la participación preponderante del Estado en las regalías y la aplicación de parte de estas en políticas sociales progresistas (Acosta y Hurtado Caicedo 2016). La frontera minera y petrolera se extendió a territorios predominantemente rurales, habitados, en su mayoría, por comunidades indígenas y campesinas, que antes no se encontraban en esta dinámica, así como a ecosistemas altamente biodiversos.

Por décadas, el extractivismo petrolero se ha concentrado en la Amazonía norte. Ha habido varios intentos fallidos de parte de gobiernos neoliberales, desde los años noventa, por ampliar las fronteras extractivas hacia el centro y el sur de esta zona, y desde 2010 las presiones se han intensificado. En dicho año, el gobierno de Correa anunció una nueva ronda petrolera,³ y en noviembre de 2011 se presentó un nuevo catastro, con 21 bloques en las provincias de Pastaza, Morona Santiago, Napo y Orellana, que constituirían la décimo primera ronda petrolera. Esta involucraba 3 639 070 hectáreas, 16 bloques, con una afectación del 70,98 % de Pastaza. En abril de 2012 se anunció la realización de un proceso de consulta a pueblos indígenas en el marco de esta ronda petrolera, que afectaba el territorio de siete nacionalidades (kichwa, shuar, achuar, shiwiari, andoa, sapara y waorani). A través de la Subsecretaría de Hidrocarburos (SHE), 13 bloques petroleros fueron puestos a licitación en las provincias de Napo, Pastaza y Morona Santiago, tres se asignaron directamente para operaciones de la empresa estatal Petroamazonas (28, 78 y 86) y los cinco bloques restantes se reservaron para una segunda fase (Mazabanda 2013). El 19 de julio de 2012 se emitió el Decreto Ejecutivo 1247, que contenía el reglamento para ejecutar la consulta sobre los procesos de licenciamiento y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos, procesos que no se ajustaban a los estándares internacionales ni a la Constitución (Vallejo 2014). La décimo primera ronda sobrepuso bloques sobre territorio sapara (74, 79, 83, 84 y una parte

³ Una ronda petrolera es un conjunto de licitaciones convocado por el Estado. Las empresas que resultan ganadoras de los procesos de licitación obtienen el derecho de firmar un contrato con el Estado que les permite invertir en un área determinada (bloque), con actividades de exploración o explotación de petróleo, o ambas.

de los bloques 80 y 87). En la licitación se recibieron ofertas de interés de cuatro bloques: el 29 por parte de Repsol, los bloques 79 y 83 por parte de la empresa china Andes Petroleum, y el 28 por parte del consorcio entre Petroamazonas, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) de Chile y Bielorusneft, de Bielorrusia (Vallejo 2014).

En el caso de los bloques asignados directamente a Petroamazonas (28, 78, 86), no se aplicó el proceso de consulta. Entre 2015 y 2016, se firmó el contrato de explotación del bloque 28 con el consorcio operador, sin una consulta previa, libre e informada. Con esta dinámica se impuso un modelo de maldesarrollo e injusticia ambiental, susceptible de socavar y destruir estilos de vida sostenibles, de violentar la integridad de sistemas orgánicos, interconectados e interdependientes (Svampa y Viale 2014), condenando a los pueblos y nacionalidades indígenas amazónicas a un mal vivir, a la afectación de su supervivencia y su bienestar.

El bloque 28 se encuentra en la provincia de Pastaza, al oeste, en un área de bosque tropical montañoso, donde nacen importantes cursos hídricos como el río Arajuno. Esta área forma parte del *hotspot* de biodiversidad de los Andes tropicales, concretamente del corredor ecológico Llanganates-Sangay, que une los parques nacionales del mismo nombre. Los cantones afectados son: Pastaza, Mera y Santa Clara, en la provincia de Pastaza; Carlos Julio Arosamena Tola y, en menor proporción, Palora, Arajuno y Tena, en la provincia de Napo. En específico, la plataforma de actividades petroleras se localiza en el cantón Mera. Dentro del área comprendida por el bloque, se encuentran, además de la ciudad de Puyo, la comuna San Jacinto, la comuna Canelos, el Pueblo Ancestral Kichwa de Santa Clara y el Pueblo Kichwa de Río Anzu. Este último tiene una afectación más directa, ya que muy cerca de la comunidad Pukayaku, que lo conforma, se pretendía implantar el área de la plataforma.

A diferencia de lo que ocurre con el petróleo, la minería ha sido una actividad tradicionalmente de nicho en Ecuador, limitada a pequeños espacios geográficos. Tal es el caso de las poblaciones de Zaruma y Portovelo, en la provincia de El Oro; Camilo Ponce Enríquez, en la provincia de Azuay; y, un caso de triste recordación por la informalidad de sus actividades, Nambija, en la provincia de Zamora Chinchipe. Esta práctica nunca ha supuesto un aporte significativo para la economía ecuatoriana

(Dávalos 2013) ni ha sido extensiva en términos territoriales. Se diseñaron cinco proyectos mineros, denominados estratégicos por el gobierno de Correa, que se instalaron en el sur y supusieron el ingreso de la megaminería al país. Estos son Loma Larga (antes denominado Quimsacocha) y Río Blanco, en Azuay; Fruta del Norte y Cóndor-Mirador, en Zamora Chinchipe; y Panantza-San Carlos, en Morona Santiago.

El cambio cualitativo desde una minería a pequeña escala y de nicho a una de mediana y a otra a gran escala y extensiva se comenzó a perfilar con el Proyecto de Desarrollo Minero y Control Ambiental (PRODEMINCA), implementado desde 1995 y financiado por el Banco Mundial. El objetivo primordial del PRODEMINCA fue determinar los principales sectores de aprovechamiento minero en el territorio ecuatoriano, con el fin de atraer inversionistas internacionales y desarrollar los proyectos que surgieran de tal diagnóstico. Así, territorios que antes no se habían tomado en cuenta, como las áreas de Quimsacocha y Río Blanco, en la provincia del Azuay, ingresaron en el mapa minero nacional e internacional.

Con esta dinámica se trazó una suerte de grilla compuesta por las diversas concesiones mineras que, tras su diseño y adjudicación, se instalaron en los territorios locales, sobreponiéndose en comunidades, propiedades y espacios naturales habitados por seres humanos, lo que modificó diametralmente la vida de los pobladores locales (Quizhpe Parra 2020). Esto se dio a partir de procesos de control territorial, como el cierre de caminos o vías inter e intracomunitarias, el cercamiento de terrenos, cambios en las dinámicas de empleo local, la expoliación de economías locales, entre otros mecanismos. Así mismo, los miembros de la Policía y de la guardia privada de las empresas mineras ejercieron violencia física y psicológica. Todas estas acciones dejaron huella y cicatrices en los cuerpos individuales y colectivos locales (Quizhpe Parra 2020).

Desde 2017, la conducción política del Ecuador cambió radicalmente hacia un régimen neoliberal que brindó aún mayores beneficios fiscales, legales y técnicos a los capitales internacionales mineros. Se consolidaron nuevos planes mineros de gran escala en el territorio, denominados proyectos de segunda generación. Una parte considerable del territorio de provincias como Cotopaxi, Imbabura y Azuay fue asediada por estructuras mineras.

En Azuay se instauró el proyecto Río Blanco, en la parroquia Molleturo. Estas áreas de páramo andino, históricamente relegadas, con economías primarias y de subsistencia, ingresaron en las dinámicas globales de extracción de *commodities*, en este caso, los recursos que se encuentran en su subsuelo. Esto fue posible debido a las facilidades que el Estado ecuatoriano brindó, en diversos momentos, para promover esta actividad.

En este artículo analizaremos los casos planteados como síntomas de la experiencia neoextractivista ecuatoriana, al tenor de la teoría de los buenos vivires, así como del despojo multidimensional ocasionado por su implementación y profundización. El abordaje que desplegamos toma elementos de una investigación de campo efectuada en 2019 en comunidades del Pueblo Kichwa de Río Anzu amenazadas por las presiones del consorcio del bloque 28 (conformado por las empresas ENAP de Chile y Petroecuador), y de un estudio realizado en la comunidad de Río Blanco en 2018; en ambos casos partimos de metodologías de investigación cualitativa.⁴

Patologías extractivistas y minería en Río Blanco

En este apartado analizaremos el caso de la implementación del proyecto Río Blanco, ubicado en la zona alta de la provincia andina del Azuay, en diálogo con las distintas patologías del extractivismo (Acosta 2011a; Acosta y Cajas Guijarro 2016). Estas patologías se intercalan y permean las dimensiones micro, comunitarias e internacionales, debido a que la extracción de *commodities* minerales está sujeta a dinámicas globales.

La minería metálica a gran escala no puede considerarse una actividad sustentable debido a sus enormes requerimientos energéticos, hídricos y

⁴ La primera investigación se desarrolló en el marco del proyecto “Género y multidimensionalidad de los territorios en contextos extractivos y climáticos de la Amazonía del Ecuador”, con auspicio del Fondo de Desarrollo Académico, de FLACSO Ecuador. La segunda investigación se llevó a cabo para la tesis de maestría en Estudios Socioambientales de Carlos Quizhpe Parra, “La commoditización de las subjetividades: la minería en la provincia del Azuay, Ecuador y los casos de los proyectos Río Blanco y Loma Larga”, realizada en FLACSO Ecuador con una beca de investigación.

técnicos. Esto, además, viene de la mano de la forma en que se aprovechan y distribuyen los recursos que se obtienen (Acosta 2011a). En el caso ecuatoriano, se han dado dos momentos diferenciados. Uno está marcado por un fuerte neoextractivismo, que se desarrolló durante el gobierno de Rafael Correa y significó el inicio de la gran minería en Ecuador. El segundo momento se define por una restauración neoliberal, que flexibilizó las normativas estatales para fomentar la inversión internacional, en una primera instancia durante el gobierno de Lenín Moreno (2017-2021) y más intensamente en el gobierno de Guillermo Lasso (2021-actualidad). Si bien en el primer momento se priorizaron los programas sociales, en el segundo se dio preferencia al capital internacional y no se perciben, hasta la fecha, procesos reales de redistribución de la riqueza (Acosta 2011a). Esto último, además del descenso de los precios internacionales de los *commodities*, ha generado un crecimiento empobrecedor. Así, la presión ejercida sobre proyectos mineros como Río Blanco aumenta considerablemente.

La mineralización de la economía de Río Blanco ha expoliado muchas fuentes de empleo locales (Dávalos 2013; Quizhpe Parra 2020), mediante estrategias de control laboral y social por parte de las empresas mineras que han operado el proyecto. La compañía canadiense International Minerals Corporation (IMC) implementó proyectos de vinculación con la comunidad que se combinaron con el ingreso de trabajadores y trabajadoras en la empresa, para realizar labores no esenciales, como los trabajos de cuidado. Con la llegada de la empresa china Junefield, los proyectos de vinculación con la comunidad se redujeron de forma drástica, mientras que las condiciones laborales se precarizaron. No ha existido ningún proceso de transferencia tecnológica, por lo que las actividades de extracción minera, que iniciaron de manera incipiente, conviven distorsionadamente con actividades de subsistencia como la agricultura y la ganadería (Acosta 2011a). Dada la asimetría estructural, los modos de vida locales tienden a deformarse generando una economía de enclave (Acosta 2011a).

Otra de las principales patologías del extractivismo minero son las afecciones ambientales que genera (Acosta 2011a; Acosta y Cajas Guijarro 2016). El sector de Río Blanco integra una importante zona de recarga hídrica que alimenta a los ríos de la cuenca del océano Pacífico,

los que, a su vez, son la principal fuente de agua de importantes zonas agrícolas de la Costa ecuatoriana. Así, el valor de estas fuentes hídricas radica en que sostienen la vida humana y no humana del sector. A esta abundancia hídrica se suma una relativa abundancia de recursos minerales, particularmente de oro, que ha provocado que distintas empresas mineras se interesen en su explotación. La corporación británica Río Tinto Zinc (RTZ), la IMC y la Junefield han extendido sus operaciones en este territorio. Las dos primeras, en las fases de exploración y explotación avanzada, y la tercera, en la fase de explotación. Estas acciones han provocado grandes afectaciones a la naturaleza, por ejemplo, la desaparición de la laguna Cruz Loma, que fue rellenada para implementar el campamento minero (Quizhpe Parra 2020).

Sin lugar a dudas, una de las grandes patologías de la extracción minera en el territorio de Río Blanco está constituida por la aplicación de diversas tipologías de violencia (Acosta 2011a). Esta se ejerce desde el Estado, la empresa minera y sus aliados, e incluye acoso y amenazas constantes contra las personas que se oponen al ingreso de la minería, el uso de estrategias de desterritorialización, así como el cierre de caminos comunitarios.

Otros mecanismos son la compra de terrenos a precios desproporcionados, los procesos de expropiación, la criminalización de la protesta social y el asedio de fuerzas represivas. Por fuera de estos métodos se encuentra el reciente asesinato, aún sin esclarecer, de Andrés Durazno, líder defensor del agua de Río Blanco. Esto ha provocado un potente efecto polarizador que ha dividido a comunidades y familias a lo largo del tiempo, ha roto el tejido social y ha ocasionado un vaciamiento comunitario.

Frente al asedio megaminero, a lo largo de los años, ha habido un proceso de movilización y contestación por parte de las comunidades de la parroquia de Molleturo. Ante el inminente paso a la explotación, la población de Yumate levantó un punto de resistencia y comenzó a cortar el paso a las volquetas de la empresa, que sacaban el material mineralizado para trasladarlo hacia Ponce Enríquez, lugar donde se efectuaría la trituración y el procesamiento. La frustración, ligada inicialmente a la insatisfacción laboral, fue agudizándose también en la población de Río Blanco cuando se dieron cuenta de que la minería no les beneficiaría,

sino que los recursos extraídos y las ganancias serían llevadas fuera del territorio, dejándoles, en cambio, con fuertes impactos ambientales.

En agosto de 2017, comuneros descubrieron que se dotaba al proyecto de maquinaria para realizar perforaciones por una vía alterna. Esto enardeció los ánimos de los y las habitantes de Río Blanco, y provocó una escalada del conflicto. Entonces, decidieron realizar un plantón permanente en la entrada del campamento minero, que duró desde agosto hasta octubre de 2017. En respuesta, guardias privados de la minera intentaron atemorizar a la población: la atacaban con piedras, hacían sonar machetes sobre piedras, la insultaban, le infundían miedo e incluso la amenazaban de muerte. Comunidades como Molleturo centro, Yumate, Suro, Migüir, entre otras, comenzaron a apoyar la resistencia en Río Blanco.

Entre 2016 y 2018, las comunidades de Molleturo se articularon con varias organizaciones extraterritoriales en Azuay, como la Federación de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Azuay (FOA), la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI), en la Sierra ecuatoriana; y con organizaciones urbanas, como los colectivos Yasunidxs Guapondélig, Caminando con las Estrellas y Minka Urbana, lo cual extendió aún más el conflicto.

Durante los primeros días de mayo de 2018, la tensión en torno al proyecto minero Río Blanco aumentó sustancialmente, a partir de la entrada y salida de volquetas de la empresa china que llevaban material pétreo, a la vez que provocaban daños en los caminos, los cultivos y la salud de las personas. La indignación e impotencia al ver el despojo y saqueo de sus territorios, y la falta de una redistribución económica, llevó a los pobladores a organizarse con mayor ímpetu. La tensión llegó a su punto más alto el 8 de mayo de 2018, en las instalaciones de la minera, cuando se produjeron enfrentamientos entre la población, militares y la Policía. Los grupos contrarios a la minería decidieron tomarse el campamento, lo que culminó en su quema. Ante esto, la Policía les agredió con gas lacrimógeno, afectando incluso a personas mayores, mujeres, niñas y niños. Aproximadamente 300 militares llegaron al territorio para ejercer represión y persecución contra los líderes y las lideresas locales que hacían parte de la defensa del agua.

Tras los hechos acaecidos en mayo de 2018, las comunidades de Molleturo decidieron impulsar una estrategia por la vía judicial e interponer una acción de protección ante el juez constitucional del cantón Cuenca, pues se había vulnerado su derecho a la consulta previa, libre e informada que, consideraban, les competía. Esto, dado que se encontraban en un proceso de creciente autoidentificación y etnogénesis como kañaris y del pueblo de Molleturo.

El primero de junio de 2018, el juez Paúl Serrano aprobó las medidas cautelares solicitadas y reconoció que la empresa, efectivamente, violó el derecho constitucional a la consulta previa. Las hojas con firmas de las reuniones de socialización, presentadas como prueba por la compañía minera, no probarían que el proceso de consulta se hubiera efectuado. Las medidas cautelares incluyeron: la suspensión completa de las actividades mineras, la desmilitarización paulatina y gradual de la zona, así como la restitución del derecho vulnerado. De ese modo, se entablaron “escenarios de pugna entre las instituciones ejecutivas, judiciales, de control, las empresas mineras y las organizaciones sociales locales, campesinas y urbanas, en torno a la minería, en estos territorios” (Quizhpe Parra 2020, 4).

A través del Ministerio de Minas, el Estado apeló a la decisión del juez y el caso fue elevado a segunda instancia, correspondiente a la Corte Provincial de Azuay. En este nivel, la resolución de primera instancia fue ratificada. Finalmente, el proceso jurídico fue llevado a la tercera instancia, definitiva en el sistema jurídico ecuatoriano, es decir, a la Corte Nacional de Justicia, bajo la figura de acción extraordinaria de protección.

A pesar de las sentencias favorables, que establecen la suspensión de las actividades mineras y la desmilitarización, ni la empresa ni el gobierno central de Lenín Moreno acataron las órdenes judiciales. La presencia policial en los campamentos y los alrededores pasaría a resguardar los intereses de la empresa minera y a intimidar a la población.

La polarización entre antimineros y promineros se mantiene hasta la actualidad, en las dinámicas cotidianas, interpersonales y comunitarias. Se ha formado el Frente de Mujeres, con directivas de comunidades como Cochapamba, Río Blanco y Llano Largo, que tiene una posición

prominería. Mientras, en el lado de la resistencia está la Asociación de Criaderos de Animales Menores de Río Blanco, la organización Sinchi Warmi (mujer fuerte), entre otras.

En octubre de 2019, durante el cierre de la vía Cuenca-Guayaquil, en el marco del levantamiento popular por la eliminación del subsidio de los combustibles, entre otras medidas, el gobierno de Moreno desplegó fuerzas policiales y militares que reprimieron a la población; esto generó una afectación psicosocial y un miembro de Molleturo, parte de la resistencia antiminera, fue detenido. Hasta noviembre de 2021, él permaneció sin un debido proceso en una cárcel de Guayaquil, lo que revela un tratamiento desmedido. Un defensor del agua y los páramos fue criminalizado bajo la figura de sabotaje y terrorismo, lo que puso en riesgo su vida.⁵

La ampliación de la frontera petrolera hacia la Amazonía centro-sur: amenazas del bloque 28 y resistencias emergentes

De 2012 a 2017, durante el gobierno de Correa, la Ronda Suroriente tuvo sus secuelas. No se llegaron a implantar actividades de extracción petrolera en cuatro de los bloques concesionados, en gran parte debido a los procesos de movilización y denuncia llevados a cabo con una activa participación de las Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva.⁶ Posicionadas como actoras emergentes en las relaciones Estado-organizaciones indígenas amazónicas, ellas sostuvieron la resistencia y exigieron el cumplimiento de las promesas estatales de desarrollo y buen vivir (Vallejo y Duhalde 2019) con marchas hacia Quito, la entrega de mandatos y otros itinerarios de movilización como los *yaku chaski* (visitas ribereñas a comunidades para alertarlas). En los territorios, no obstante, se generaron graves conflictos internos. Se produjo

⁵ El 12 de noviembre de 2021, Víctor Guayllas falleció durante una matanza ocurrida en el pabellón 2 de la cárcel donde se encontraba.

⁶ Articulación de mujeres de varias nacionalidades indígenas: shuar, shiwiar, waorani, kichwa y sapara de Pastaza. En lo posterior también se sumarían mujeres de la Amazonía norte (Vallejo y Duhalde 2019).

la cooptación de dirigencias históricas, que otrora se habían opuesto al extractivismo petrolero, se afectó el tejido social, hubo confrontaciones y se debilitaron las organizaciones, incluso en la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE). Con la injerencia gubernamental, se intentó crear organizaciones paralelas que apoyaran las extracciones.

Así fue el caso de la nacionalidad sapara, que se dividió en facciones organizativas y entre comunidades, unas favorables y otras opuestas al extractivismo. Emergieron disputas por la representación política de la nacionalidad e incluso casos de muerte por chamanismo, lo que revivió conflictos anteriores (Vallejo y Duhalde 2016). También se dieron fragmentaciones en pueblos kichwas, en el Curaray medio y bajo; y en las nacionalidades shuar y shiwiar. En el caso de la nacionalidad sapara, durante el gobierno de Lasso, en 2021, se intentó legitimar a una organización paralela a la Nación Sapara del Ecuador (NASE), para adjudicarle un número considerable de hectáreas por parte del Ministerio de Agricultura. Esto fraccionaría el título global existente, así que la situación fue denunciada y se abrió una acción de protección.

En el caso de la nacionalidad waorani, un conjunto de comunidades articuladas a la organización Consejo de Coordinación de la Nacionalidad Waorani de Pastaza (CONCONAWEP), en 2018, cuestionaron la concesión de su territorio, en lo que respecta al bloque 22. Esta situación se había dado en 2015, pero el gobierno de Moreno intentó activarla. Una sentencia favorable ante una acción de protección formulada por la presidenta de la organización y un grupo de ancianos (*pikinane*) reconoció la vulneración del derecho a la consulta libre, previa e informada.

En cuanto al bloque 28, entre los afectados está el Pueblo Ancestral Kichwa Río Anzu “Antzuk Yaku Ayllullaktakuna Kikin Kawsaymanta Tantankuy” (AYAKKTA), conformado por seis comunidades: Boayaku, San Pablo de Alli Shunku y Gavilán del Anzu, localizadas en la parroquia Teniente Hugo Ortiz; Pukayaku y Simón Bolívar, en la parroquia Fátima; y la comunidad de Jatun Paccha, de la parroquia 10 de Agosto, en la provincia de Pastaza. Se trata de comunidades con títulos individuales, en su interior, otorgados en la época del Instituto

Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC),⁷ a excepción de Pucayaku, que tiene un título colectivo. Precisamente en la zona contigua a esta última comunidad estaría el área destinada al establecimiento de la plataforma petrolera.

El extractivismo petrolero es una amenaza que las comunidades han sufrido desde la década de los setenta, cuando la Western Geophysical Co. hizo estudios de prospección sísmica en la Amazonía central. En la comunidad de San Pablo de Alli Shunku, las personas mayores recuerdan el paso de la Western sin que hubieran sido informados y mucho menos consultados. En ese tiempo no había marcos legales relacionados con los procesos de consulta, el Estado imponía la actividad de prospección por la Amazonía y desconocía las territorialidades de los pueblos indígenas. Hubo personas que trabajaron en las trochas para la compañía, sin saber lo que se avecinaba, los impactos que esto tendría en sus fincas, ni las amenazas de los hallazgos de reservas en su territorio.

En 1997 entró nuevamente una compañía, Tripetrol, así mismo, sin ningún proceso de consulta a las comunidades. Solamente se hizo un trato directo con el entonces presidente de la Organización de los Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP), que articulaba comunidades kichwas. A la semana siguiente, miembros de la comunidad de San Pablo de Alli Shunku impidieron el ingreso de la empresa para realizar actividades sísmicas, y cortaron los cables tendidos para las detonaciones (Vallejo et al. 2020).

La política económica del gobierno de Lenín Moreno continuó impulsando la inversión en proyectos petroleros con el discurso de la responsabilidad corporativa y el desarrollo sostenible. Se renegociaron contratos, bajo la modalidad de participación, se ajustaron precios e incentivos en beneficio de los inversores y, nuevamente, emergió el interés por activar las concesiones pendientes de la Ronda Suroriente.

Funcionarios del consorcio del bloque 28 tuvieron acercamientos con la comunidad de Pukayaku en 2018-2019 –no así con las demás

⁷ Este instituto fue creado en 1964 para que el Estado promoviera la colonización de tierras baldías, como parte de una política de reforma agraria, con el objetivo de “incorporar al campesinado marginado a la sociedad nacional y articular extensas zonas ‘vacías’ al territorio nacional”. Operó con distintos tintes políticos hasta la década de los noventa (Gondard y Mazurek 2001, 15).

comunidades del Pueblo Kichwa de Río Anzu, ni con sus dirigentes ni con técnicos—. Las conversaciones se realizaron con un tono clientelar, mas no para proporcionar información sobre el proyecto, la dimensión de las intervenciones, las afectaciones, las medidas de contingencia y mitigación de daños; ni mucho menos se efectuó ningún proceso de consulta libre, previa e informada. Se inició un proceso de apoyo clientelar en búsqueda de la aceptación del establecimiento de la plataforma, mediante agasajos navideños, la entrega de mochilas escolares, entre otros mecanismos.

En general, las familias de las comunidades del Pueblo Kichwa de Río Anzu combinan la producción para el consumo familiar, sobre todo de yuca y plátano, con la producción para el mercado, que actualmente se concentra en la papa china y la caña de azúcar. Esto se da en mayor grado en comunidades como San Pablo de Alli Shunku y Boayaku. El temor a que los cultivos se vieran afectados por el inicio de las actividades extractivas, precisamente, fue uno de los motivos para comenzar a reflexionar y tomar decisiones frente al bloque.

Hacia 2019, las comunidades y las dirigencias comenzaron a alertarse, pues percibieron el ingreso inminente del consorcio a su territorio. Con temor a que su economía se viera afectada y se contaminaran los suelos, los ríos y los esteros, procuraron informarse sobre la situación de la concesión y capacitarse en derechos colectivos; para esto recurrieron a una ONG de incidencia local, el Instituto Sacha Supay (IQBSS). También pidieron apoyo a la organización de la Nacionalidad Kichwa de Pastaza, Pastaza Kikin Kichwa Runakuna (PAKKIRU). Se aproximaron a la Defensoría del Pueblo para que se realizaran visitas al territorio y consiguieron que la CONFENIAE no solo les respaldara, sino que articulara a otros pueblos afectados. Entre 2020 y 2021 se constituyó el Frente *Yaku Supai* (espíritu/entidad del agua), de defensa ante la explotación del bloque 28, que agrupó a organizaciones indígenas, activistas urbanos, actores del ecologismo local, ONG nacionales y al obispo de Puyo.

Las comunidades y demás actores percibieron la importancia de las cabeceras de los Llanganates, donde se encuentran varias nacientes de los ríos de la provincia. Las comunidades del Anzu temían los impactos a futuro, como el alejamiento de la fauna, de la que dependen para consumo alimentario, o la afectación de sus chakras y fincas productivas.

Comprendieron, en general, que las inminentes actividades petroleras en esta zona la perjudicarían ecológicamente. También les llevó a organizarse el hecho de percibir cambios en sus prácticas culturales, además del temor a la presencia de actores externos y la instrumentalización de la naturaleza. Miembros de la comunidad Pukayaku, la más cercana a la plataforma, advertían que se impactaría su territorio, atravesado por tres ríos principales: Anzu, Kachiyaku y Pukayaku –este último nace de aguas subterráneas–. Ante esto, creció la preocupación por la contaminación de los ríos y las cabeceras, la muerte de los peces y por la posibilidad de que se complicara el acceso al agua (Vallejo et al. 2020).

La parte alta de Pukayaku bordea los 1200 m s. n. m., por lo que es una zona de regulación y recarga hídrica directamente conectada con la región alta del cantón Mera. Cualquier tipo de perforación, propia de las actividades petroleras, afectaría en gran magnitud las capas geológicas subterráneas, lo que provocaría infiltraciones que, sin lugar a dudas, alterarían la capacidad regulatoria de este sector en términos hídricos. Esto, más allá de las dudas, conllevaría una reducción significativa en términos de la calidad y la cantidad del agua. Adicionalmente, la oposición también se basa en ontologías relacionales dado que, desde la perspectiva local, los espacios acuáticos, terrestres y boscosos tienen entidades, o *supai*, que los regulan; por lo tanto, también se generarían desequilibrios en ese sentido.

El extractivismo, en esencia “depredador”, tal como lo caracterizan Acosta y Brand (2017), claramente es percibido en tales términos por las comunidades del Pueblo Kichwa de Río Anzu y demás colectivos articulados en el Frente *Yaku Supai*. Estos intuyen la ruptura de los ciclos vitales; la posibilidad de que se socave la vida y el mundo de la vida; el carácter insostenible del extractivismo, que crea nuevas desigualdades, pasivos ambientales y un mal desarrollo (Svampa y Viale 2014); los efectos a futuro, como la destrucción de tierras, la afectación de las economías locales, la destrucción de la flora y la fauna, la degradación de la calidad y la cantidad de agua, entre otros.

Con relación al bloque 28, en Pastaza se ha dado un proceso particular. Por un lado, la conflictividad desatada generó ciertas fricciones entre miembros de la comunidad de Pukayaku y la dirigencia, al no tomar esta última una posición firme de contestación; pero, por otro

lado, a lo largo de 2020 y 2021, en esta y otras comunidades, en conjunción con otros actores locales, se ha creado un frente que cuestiona el modelo extractivo, las distorsiones que el extractivismo petrolero puede generar en la economía local y las asimetrías que se profundizarían. En este sentido, tal como Svampa y Viale (2014) plantean, la articulación que ha contestado al consorcio del bloque 28 ha tenido la característica de la multiescalaridad, con un entramado complejo que involucra a diferentes actores sociales, económicos y políticos, a nivel local y regional.

Conclusiones

Los procesos de reprimarización que ha experimentado Ecuador, en más de una década en el siglo XXI, son una expresión de lo que ocurre en los países de América Latina. Estos generan graves consecuencias y efectos a nivel ambiental y social; ya se ha demostrado en los casos de investigación de Azuay (en los Andes) y Pastaza (en la Amazonía centro-sur), y se expresa en las dinámicas de profundización del extractivismo minero y petrolero. Este artículo contiene un diálogo entre los abordajes sobre la problemática del actual consenso de los *commodities*, la reprimarización, el neoextractivismo en cuanto continuación de un extractivismo de andamiaje colonial y, principalmente, algunos elementos de análisis que presenta Alberto Acosta, en sintonía con el propósito general del texto como su homenaje.

En los Andes y la Amazonía, con las dinámicas de profundización extractiva en el tránsito de un gobierno progresista a otros neoliberales en los últimos años, se ha afianzado un modelo de desarrollo reprimarizador. Esto se ha justificado con la redistribución rentista, en un inicio, y con una argumentación legitimadora de actividades empresarialmente responsables y sin impacto, en los gobiernos más recientes.

Observamos que, tanto en el apuntamiento de la megaminería en Azuay como en la ampliación de las fronteras extractivas de petróleo hacia la Amazonía sur, el extractivismo se presenta en su calidad de fenómeno estructural históricamente vinculado. En los territorios se expresa con un interés de saqueo y acumulación, con voracidad por la apropiación de los recursos del subsuelo. Los mecanismos de depredación que se imponen tienen la impronta de la apropiación colonial y neocolonial.

En el caso del Anzu, las políticas empresariales de relaciones comunitarias incluyen prácticas clientelares para convencer a las poblaciones, a la vez que se socavan e irrespetan los derechos colectivos a consultas previas libres e informadas. Una cuestión similar ocurre en la comunidad de Río Blanco, en Azuay. Se tiende a desestructurar a las comunidades locales, a crear polarizaciones en su interior. En el caso de la minería se perciben situaciones más graves, de intimidación, uso de fuerzas represivas o procesos de judicialización de la resistencia contra defensores de los páramos, los bosques y el agua.

Referencias

- Acosta, Alberto. 2011a. "Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición". En *Más allá del desarrollo*, compilado por Miriam Lang y Dunia Mokrani, 83-118. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo.
- 2011b. "Solo imaginando otros mundos, se cambiará este. Reflexiones sobre el Buen Vivir". En *Vivir bien: ¿paradigma no capitalista?*, editado por Ivonne Farah H. y Javier Medina, 189-208. La Paz, Roma: CIDES-UMSA (Programa de Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés) / Sapienza Università di Roma.
- 2016. "Aporte al debate: el extractivismo como categoría de saqueo y devastación". *Fiar* 9.2 (septiembre): 25-33. <https://bit.ly/3ECG1Ao>
- Acosta, Alberto, y John Cajas Guijarro. 2016. "Patologías de la abundancia. Una lectura desde el extractivismo". En *Nada dura para siempre: Perspectivas del neo-extractivismo en Ecuador tras el boom de las materias primas*, 391-426. Quito: UASB.
- Acosta, Alberto, y Francisco Hurtado Caicedo. 2016. "De la violación del mandato minero al festín minero del siglo XXI". *Rebelión*, 30 de julio. <https://bit.ly/37FFKAX>
- Acosta, Alberto, y Ulrich Brand. 2017. *Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y postextractivismo*. Quito: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Dávalos, Pablo. 2013. "Las falacias del discurso extractivista". *BiodiversidadLA*, <https://bit.ly/3rF6OXB>

- Gondard, Pierre, y Hubert Mazurek. 2001. “30 años de reforma agraria y colonización en Ecuador (1964-1994): dinámicas espaciales”. *Estudios de Geografía*, 10: 15-40. <https://bit.ly/3xNf2Rq>
- Lander, Edgardo. 2014. *El neoextractivismo como modelo de desarrollo en América Latina y sus contradicciones*. Berlín: Heirinch Böll Stiftung.
- Mazabanda, Carlos. 2013. “Consulta Previa en la Décimo Primera Ronda Petrolera. ¿Participación masiva de la ciudadanía?”. *Amazon Watch. Revista Digital*. <https://bit.ly/36AKPJU>
- Quizhpe Parra, Carlos Hernán. 2020. “La commoditización de las subjetividades: la minería en la provincia del Azuay, Ecuador y los casos de los proyectos Río Blanco y Loma Larga”. Tesis de maestría, FLACSO Ecuador.
- Svampa, Maristella. 2013. “‘Consenso de los Commodities’ y lenguajes de valoración en América Latina”. *Nueva Sociedad*, 244: 30-46. <https://bit.ly/3OUtBKD>
- Svampa, Maristella, y Enrique Viale. 2014. *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz.
- Vallejo, Ivette. 2014. “Petróleo, desarrollo y naturaleza: aproximaciones a un escenario de ampliación de las fronteras extractivas hacia la Amazonía suroriente en el Ecuador”. *Anthropologica* 32 (32): 115-138. <https://bit.ly/3Mm94e1>
- Vallejo, Ivette, y Corinne Duhalde. 2016. “Chamanismo, petróleo e itinerarios legales inconclusos en la Amazonía de Ecuador”. En *Apus, caciques y presidentes. Estado y política indígena amazónica en los países andinos*, editado por Alexandre Surrallés, Oscar Espinosa y David Jabin, 215-234. Lima: IWGIA (The International Work Group for Indigenous Affairs).
- 2019. “Las mujeres indígenas amazónicas: actoras emergentes en las relaciones Estado-organizaciones indígenas amazónicas, durante el gobierno de Alianza País en el Ecuador”. *Polis. Revista Latinoamericana* 18 (52): 30-44. <http://doi.org/10.32735/s0718-6568/2019-n52-1370>
- Vallejo, Ivette, Katy Álvarez, Andrea Bravo, Carlos Quizhpe Parra y Renata Mantilla. 2020. “Primer informe etnográfico del proyecto: ‘Género y multidimensionalidad de los territorios en contextos extractivos y climáticos’”. Financiado por el Fondo de Apoyo a la Investigación (FDA) de FLACSO Ecuador. Documento inédito.